

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TARIO,

2

3

4

5

6

7

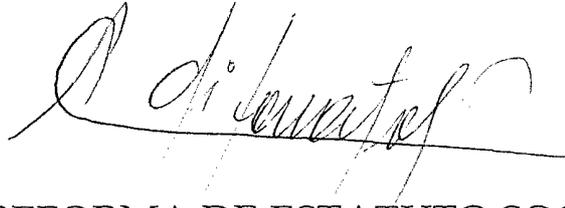
8

9

10

11

12

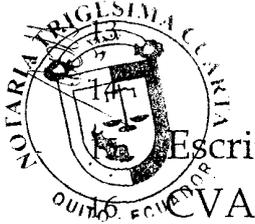


0000001

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

COMPañÍA PERISHAIRPORT COMPañÍA  
LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA



Escritura: 2013-17-01-34-P

17 DI 3 COPIAS

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
20 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
21 hoy día, martes, diecinueve de noviembre del año dos  
22 mil trece, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO  
23 SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este  
24 cantón, comparece el señor JUAN FRANCISCO  
25 ORTIZ AYALA, casado, en su calidad de Gerente  
26 General y Representante Legal de la COMPañÍA  
27 PERISHAIRPORT COMPañÍA LIMITADA, conforme  
28 consta del nombramiento que se agrega como

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 documento habilitante; el compareciente es mayor de  
2 edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de  
3 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de  
4 conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de  
5 identificación que me fueron presentados, y dice:- que  
6 eleva a escritura pública la minuta que me entrega  
7 cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En ejercicio  
8 de las atribuciones que le confiere la Ley, sírvase  
9 autorizar una escritura pública de REFORMA DE  
10 ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD  
11 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:-  
12 CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:- A la  
13 celebración de este instrumento público, comparece el  
14 señor JUAN FRANCISCO ORTIZ AYALA, en su  
15 calidad de Gerente General y representante legal de la  
16 compañía PERISHAIRPORT COMPAÑÍA  
17 LIMITADA.- El compareciente es mayor de edad,  
18 ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito,  
19 Distrito Metropolitano, de estado civil casado y  
20 plenamente capaz como en derecho se requiere para  
21 asumir derechos y contraer obligaciones.- CLÁUSULA  
22 SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- DOS PUNTO UNO.-  
23 La compañía PERISHAIRPORT COMPAÑÍA  
24 LIMITADA se constituyó mediante escritura pública  
25 autorizada el treinta y uno de julio del dos mil siete, en  
26 la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, e inscrita  
27 en el Registro Mercantil del mismo cantón el día seis  
28 de agosto del dos mil siete.- DOS PUNTO DOS.- Junta

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 General Universal de Socios de la compañía  
2 PERISHAIRPORT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada  
3 el día dieciocho de octubre de dos mil trece, se  
4 resuelve modificar íntegramente su objeto social y  
5 consecuentemente reformar su estatuto.- CLÁUSULA  
6 TERCERA.- REFORMA:- El Gerente General de la  
7 Compañía, señor Juan Francisco Ortiz Ayala, por los  
8 derechos que representa, declara que como  
9 consecuencia de la resolución adoptada por la Junta  
10 General mencionada en el acápite dos punto dos de la  
11 segunda cláusula de este instrumento, la compañía  
PERISHAIRPORT COMPAÑÍA LIMITADA reforma el  
12 artículo tercero de su estatuto social conforme el  
13 siguiente texto: "ARTICULO TRES.- OBJETO.- El  
14 objeto de la compañía consiste en: Uno.- Prestación de  
15 servicios auxiliares de transporte aéreo de  
16 procesamiento de carga y despacho operacional de  
17 vuelo, prestación de servicios aeroportuarios dentro  
18 del Ecuador; que comprenden: recepción,  
19 mantenimiento, atención y despacho de pasajeros de  
20 aeronaves; recepción, atención y despacho de  
21 pasajeros, todo esto dentro de los aeropuertos, y  
22 dentro de sus actividades como las principales; Dos.-  
23 Prestación de servicios de agencia general de ventas de  
24 los productos y prestaciones de líneas aéreas  
25 nacionales y/o internacionales; Tres.- Importación,  
26 exportación, compra, venta, cambio, consignación,  
27 comisión, representación, intermediación,  
28

0000002



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 comercialización de bienes de consumo, materias  
2 primas, productos elaborados y/o terminados de tipo  
3 y especie, y en general de todo tipo de bienes muebles  
4 y productos, maquinaria, tecnología, vehículos,  
5 insumos, herramientas, suministros; y transporte a  
6 través de compañías constituidas para el efecto;  
7 Cuatro.- La sociedad podrá aceptar y otorgar la  
8 distribución, subdistribución y representación  
9 comercial de personas naturales o jurídicas, sean  
10 nacionales o extranjeras y relacionadas con su objeto  
11 social; Cinco.- Adquirir, enajenar, dar, y tomar en  
12 arrendamiento, en opción o para administración y  
13 mantenimiento de bienes inmuebles; Seis.- Diseño,  
14 desarrollo, asesoría y mercadeo de sistema de  
15 computación, programas y paquetes informáticos;  
16 Siete.- digitación y procesamiento de datos,  
17 transmisiones electrónicas y soluciones de  
18 automatización de procesos; Ocho.- Bodegaje y control  
19 de inventarios y mercaderías; Nueve.- Administración,  
20 gestión, archivo y despacho de documentos requeridos  
21 para exportación e importación de mercaderías; Diez.-  
22 Actividades de consolidación, desconsolidación,  
23 control de calidad, tratamientos de preservación y  
24 contenerización de carga, sea de importación,  
25 exportación, de manejo local o extraterritorial;  
26 realización de procedimientos de aduana conforme a  
27 las normas legales y reglamentarias pertinentes;  
28 virtualización de servicios logísticos y toda actividad



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 afín; actividades relacionados con la logística general  
2 de toda clase de carga en Zonas Especiales de  
3 Desarrollo Económico del Ecuador, conforme a las  
4 normas pertinentes; el desarrollo e investigación de  
5 procesos y cualquier procedimiento físico, informático  
6 y documental que requiere la carga de exportación y la **0000003**  
7 carga que se importa al país; la movilización de la  
8 carga por cualquier medio ocupando para el efecto los  
9 servicios de compañías de transporte legalmente  
10 constituidas y de personas naturales debidamente  
11 autorizadas por la autoridad competente para prestar <sup>A</sup>  
12 servicios de transporte terrestre; Once.- Servicios de  
13 enfriamiento, congelación de productos perecederos  
14 ya sea para la exportación y comercialización de los  
15 mismos; Doce.- Servicios de asesoría, consultoría y  
16 capacitación técnica respecto de las actividades  
17 propias de su objeto social; Trece.- La compañía podrá  
18 asociarse con compañías nacionales o extranjeras para  
19 participar en concursos públicos de ofertas y  
20 licitaciones, vinculadas a su objeto social. Catorce.- La  
21 compañía podrá realizar y concurrir a toda clase de  
22 actos civiles y celebrar contratos civiles, mercantiles,  
23 comerciales o de servicios y asesoría no prohibidos por  
24 la ley y relacionados con el objeto social principal".-  
25 CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:-  
26 El compareciente, en su calidad de representante legal  
27 de PERISHAIRPORT COMPAÑÍA LIMITADA ratifica  
28 y declara bajo juramento que la modificación a su



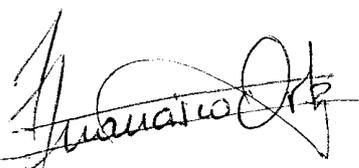
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

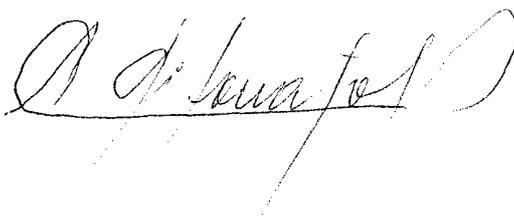
1 estatuto social es ~~verídica~~ y responde a su real  
2 situación jurídica, de igual manera declara que la  
3 compañía a la que representa, no mantiene  
4 obligaciones pendientes con instituciones del sector  
5 público y particularmente.- Usted señor Notario se  
6 servirá agregar las cláusulas pertinentes para la plena  
7 validez del presente instrumento.- f) ABOGADO  
8 FELIPE DURINI ANDRADE.- MATRICULA  
9 PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL  
10 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO -  
11 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-  
12 (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica  
13 en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos  
14 legales del caso; y, leída que fue esta escritura  
15 íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se  
16 ratifica en todo lo expuesto, y firman conmigo en  
17 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
JUAN FRANCISCO ORTIZ AYALA  
C.C. 1709403263

El Notario,



EL NO-

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CEDULA DE CIUDADANIA**  
N. 170940326-3  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ AYALA  
JUAN FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
EL SALVADOR  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARIA DE LA PAZ  
HERDOZA R

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN ADMINIST. EMPRESAS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ JUAN GILBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AYALA MARTHA FLERIDA YASMIN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-01  
FECHA DE EXPRACIÓN  
2020-06-01

V3343Y2242

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
REGISTRO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

057

057 - 0054

1709403263

NÚMERO DE CERTIFICADO IDENTIFICACION  
ORTIZ AYALA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA  
PROVINCIA RUMINAHUI  
CANTÓN 2  
CIRCUNSCRIPCIÓN SÁNGOLQUI  
4  
PARROQUIA ZONA

f) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FÉ que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado.

en: Quito, a *dos* Fojas: *ocho*  
19 Nov. 2013



*[Signature]*  
Dr. Alfonso di Donato Salvador  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO  
CANTÓN QUITO



Quito, 30 de agosto de 2013

Señor  
**Juan Francisco Ortiz Ayala**  
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía **PERISHAIRPORT CIA.LTDA.**, mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, con fecha 30 de agosto de 2013, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **PERISHAIRPORT CIA.LTDA.**, otorgada el 31 de julio de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 6 de Agosto de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Muy atentamente,  
**PERISHAIRPORT CIA.LTDA.**

  
Danilo Román Fabara  
SECRETARIO AD-HOC

---

**RAZÓN:** Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, 30 de agosto del 2013.

  
Juan Francisco Ortiz Ayala  
C.C. 1709403263

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 41493

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000005

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13611
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACION:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PERISHAIRPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709403263	ORTIZ AYALA JUAN FRANCISCO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM.2281 DEL 06/08/2007 NOTARIA 24 DEL 31/07/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MILLA ROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FÉ que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que fue presentado.

en: UCA Fejas: UNA

Quito, a 19 de NOV de 2013



Dr. Alfonso de Donato Salvador  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO  
CANTÓN QUITO



Nº 0278802



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PERISHAIRPORT CIA. LTDA

(Celebrada el día 16 de octubre de 2013)

En la ciudad de Quito, DM., República del Ecuador, a las 14h00 del día 16 de octubre de 2013, en la oficina 803 del edificio **"Monasterio Plaza"** ubicado en la Av. Eloy Alfaro N 33 - 231 y 6 de Diciembre, se reúnen los socios de **PERISHAIRPORT CIA. LTDA.**, los señores: **JUAN FRANCISCO ORTIZ AYALA** y **JUAN GILBERTO ORTIZ IMBAQUINGO**, quienes en sus calidades antes indicadas y por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito de dicha compañía, por unanimidad aceptan constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**, conforme lo prevé el Art. 238 de la Ley de Compañías; con el objeto de tratar y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía y la consecuente reforma estatutaria. Preside la sesión el señor don **JUAN GILBERTO ORTIZ IMBAQUINGO** y como secretario actúa el señor **JUAN FRANCISCO ORTIZ AYALA**. Se declara instalada la Junta General y aprobado el tratamiento del punto del orden del día, el señor **JUAN FRANCISCO ORTIZ AYALA** expone que para ampliar las actividades de la compañía es convenientes reformar su objeto social, para lo cual eleva a moción la reforma integral del artículo 3 del estatuto social, conforme el siguiente texto: **"ARTICULO TRES.- OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en: 1. prestación de servicios auxiliares de transporte aéreo de procesamiento de carga y despacho operacional de vuelo, prestación de servicios aeroportuarios dentro del Ecuador; que comprenden: recepción, mantenimiento, atención y despacho de pasajeros de aeronaves; recepción, atención y despacho de pasajeros, todo esto dentro de los aeropuertos, y dentro de sus actividades como las principales; 2. prestación de servicios de agencia general de ventas de los productos y prestaciones de líneas aéreas nacionales y/o internacionales; 3. importación, exportación, compra, venta, cambio, consignación, comisión, representación, intermediación, comercialización de bienes de consumo, materias primas, productos elaborados y/o terminados de tipo y especie, y en general de todo tipo de bienes muebles y productos, maquinaria, tecnología, vehículos, insumos, herramientas, suministros; y transporte a través de compañías constituidas para el efecto; 4. la sociedad podrá aceptar y otorgar la distribución, subdistribución y representación comercial de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras y relacionadas con su objeto social; 5. adquirir, enajenar, dar, y tomar en arrendamiento, en opción o para administración y mantenimiento de bienes inmuebles; 6. diseño, desarrollo, asesoría y mercadeo de sistema de computación, programas y paquetes informáticos; 7. digitación y procesamiento de datos, transmisiones electrónicas y soluciones de automatización de procesos; 8. bodegaje y control de inventarios y mercaderías; 9. administración, gestión, archivo y despacho de documentos requeridos para exportación e importación de mercaderías; 10. actividades de consolidación, desconsolidación, control de calidad, tratamientos de preservación y contenerización de carga, sea de importación, exportación, de manejo local o extraterritorial; realización de procedimientos de aduana conforme a las normas legales y reglamentarias pertinentes; virtualización**



**de servicios logísticos y toda actividad afín, actividades relacionados con la logística general de toda clase de carga en Zonas Especiales de Desarrollo Económico del Ecuador, conforme a las normas pertinentes; el desarrollo e investigación de procesos y cualquier procedimiento físico, informático y documental que requiere la carga de exportación y la carga que se importa al país; la movilización de la carga por cualquier medio ocupando para el efecto los servicios de compañías de transporte legalmente constituidas y de personas naturales debidamente autorizadas por la autoridad competente para prestar servicios de transporte terrestre; 11. servicios de enfriamiento, congelación de productos perecederos ya sea para la exportación y comercialización de los mismos; 12. servicios de asesoría, consultoría y capacitación técnica respecto de las actividades propias de su objeto social; 13. La compañía podrá asociarse con compañías nacionales o extranjeras para participar en concursos públicos de ofertas y licitaciones, vinculadas a su objeto social. 14. La compañía podrá realizar y concurrir a toda clase de actos civiles y celebrar contratos civiles, mercantiles, comerciales o de servicios y asesoría no prohibidos por la ley y relacionados con el objeto social principal”** Luego de un breve intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad, sin reserva ni modificación. Finalmente se autoriza a la administración de la compañía para que en el menor tiempo posible instrumente la reforma, solicite su aprobación a la autoridad de control y finalmente efectúe su inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 14h50.

Juan Gilberto Ortiz Imbaquingo  
**SOCIO / PRESIDENTE**

Juan Francisco Ortiz Ayala  
**SOCIO / SECRETARIO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792096332001.  
RAZON SOCIAL: PERISHAIRPORT CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/08/2007  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 5445  
Intersección: GONZALO GALLO Referencia: JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA FAE Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE  
Piso: 2 Telefono Trabajo: 023301354 Celular: 0987298479 Web: WWW.PERISHAIRPORT.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/07/2010  
NOMBRE COMERCIAL: PERISHAIRPORT CIA LTDA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

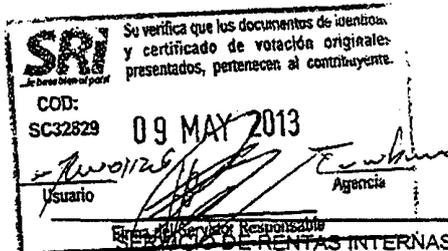
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: CALLE  
14 Referencia: FRENTE AL HOTEL AIRPOT Edificio: TERMINAL DE CARGA Piso: 2 Oficina: SP-03 Telefono Domicilio: 042169417

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/05/2013  
NOMBRE COMERCIAL: QUITO DELIVERY SERVICES FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: DE LOS ROSALES Número: 90  
Intersección: RÍO COCA Referencia: DIAGONAL A LA BOMBONERITA Telefono Trabajo: 023350355



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EDHV011206 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA ✓ Fecha y hora: 09/05/2013 10:05:04



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792096332001  
RAZON SOCIAL: PERISHAIRPORT CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ AYALA JUAN FRANCISCO  
CONTADOR: RUIZ NUNEZ MARCO ANTONIO

0000007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2007      FEC. CONSTITUCION: 06/08/2007  
FEC. INSCRIPCION: 16/08/2007      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/05/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

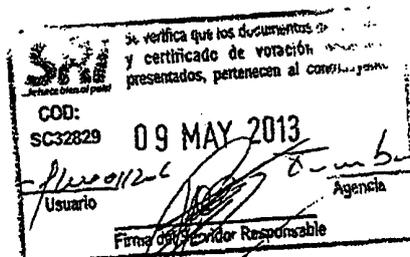
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 5445  
Intersección: GONZALO GALLO Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA  
UNIDAD EDUCATIVA FAE Telefono Trabajo: 023301354 Celular: 0987298479 Web: WWW.PERISHAIRPORT.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003      ABIERTOS: 3  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

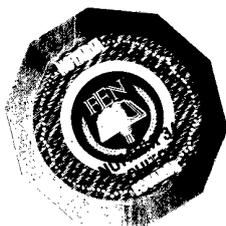
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011206

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 09/05/2013 10:05:04

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL  
DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



*Alfonso di Donato Salvador*

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO

# Notaría

## Trigésima Cuarta

**RAZÓN.-** Tome nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatuto Social de la Compañía Perishairport Compañía Limitada, de fecha 19 de Noviembre del año 2.013, y al margen de la escritura matriz de Rectificatoria de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social, otorgado por: Compañía Perishairport Compañía Limitada, de fecha 25 de Febrero del año 2.014, la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000911, de fecha 12 de Marzo del año 2.014, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la Modificación del Objeto Social y la Reforma del Estatuto Social de la referida compañía, en los términos constante en este instrumento público.- Quito, a 26 de Marzo del año 2.014.- El Notario.-

0000008



DR. CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PERISHAIRPORT CIA LTDA. QUE OTORGAN JUAN FRANCISCO ORTIZ AYALA, ROLANDO VINICIO BRITO ULLOA Y DIEGO MARCELO ESTRELLA TITO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO **0000009** **No. SC. IRQ. DRASD. SAS. 14.000911**, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PERISHAIRPORT CIA. LTDA.- QUITO, A TREINTA Y UNO MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.

**DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME**  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000011

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1338
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709403263	ORTIZ AYALA JUAN FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000911
FECHA RESOLUCIÓN:	12/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERISHAIRPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA RECTIFICATORIA DE 25/02/2014 ANTE LA MISMA NOTARIA SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2281 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE AGOSTO DEL 2007.-
---

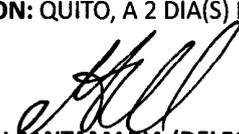


# Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE REGISTRO, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000012

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL